Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU 20550154065 hard

Santiago De Surco, 09 de Diciembre del 2019

D000409-2019-MIDIS/PNAEQW-DE RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA Nº



Resolución de Dirección Ejeculiva

VISTOS:

El Informe N° D000738-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000683-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2019-MIDIS/PNAEQW se designó a la señora IRIS MARLENE MENENDEZ MACHACA en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, mediante Carta s/n del 9 de diciembre de 2019 la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada y designar a su reemplazante;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la señora IRIS MARLENE MENENDEZ MACHACA al cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Firmado digitalmente por PEREZ VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065 Artículo 2.- DESIGNAR a la señora HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO en el cargo de vo: Doy V' B' a: 09.12.2019 17.38:30 -05:00 confianza de Jefa de la Unidad Territorial Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

vo: Doy V' B' na: 09.12.2019 17:25:15 -05:00

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano,

digitalmente por RAMIREZNACET de conocimiento de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Jases Aurello FAU Jose Aurello FAU 34085 hard Des V R ·

Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectué la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

Registrese, notifiquese y publiquese.